RESOLUCION Nº 600/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 DIC 2010

Expediente N° 14.382/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería (Resolución Nº 677/10) solicita al Cuerpo disponga el cese de funciones del Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO III - Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1º de marzo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27º del Estatuto Universitario establece que: *Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad.*

Que el mencionado docente se encuentra en la situación establecida por el Estatuto de la Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 319/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Novena Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Dr. Luís Tadeo VILLA SARAVIA**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO III - Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1º de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. Villa Saravia los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que a los efectos jubilatorios del citado docente, la presente resolución no afecta los derechos que pudieran surgir de la aplicación de la Ley 26.508.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Dirección General de Personal, docente mencionado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta